Formato 15
EXPERIENCIA TERRITORIAL DEL TALENTO HUMANO

EN LA(S) ZONA(S) DONDE EL PROPONENTE PRESENTE OFERTA, PODRÁ COMPROMETERSE A QUE EL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, SEA DEL TERRITORIO O NO (DEPARTAMENTO DE LA ZONA).

ZONA 66 Arauca

DIRECCIÓN	No. ZONA PARA OFERTAR	PERFIL	ME COMPROMETO A QUE EL TALENTO HUMANO SEA DEL TERRITORIO		
			No. PERSONAS	SÍ	NO
INFANCIA	66	PSICOSOCIAL	21	X	
		GESTOR DE EXPERIENCIA	11	X	
		PSICOSOCIAL		X	
		GESTOR DE EXPERIENCIA		X	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (Espacios Propios)	66	GESTOR(A) DE DESARROLLO	1	X	
		AUXILIAR DE SERVICIOS AL USUARIO	2	X	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (Espacios Comunitarios)	66	GESTOR(A) DE DESARROLLO	4	X	
	66	GESTOR(A) DE INFORMACIÓN	1	X	
	66	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	X	

ZONA 92 Bogotá

DIRECCIÓN	No. ZONA A OFERTAR	PERFIL	ME COMPROMETO A QUE EL TALENTO HUMANO SEA DEL TERRITORIO		
			No. PERSONAS	SÍ	NO
INFANCIA	92	PSICOSOCIAL	20	X	
		GESTOR DE EXPERIENCIA	10	X	
		PSICOSOCIAL		X	
		GESTOR DE EXPERIENCIA		X	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (Espacios Propios)		GESTOR(A) DE DESARROLLO		X	
		AUXILIAR DE SERVICIOS AL USUARIO		X	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (Espacios Comunitarios)		GESTOR(A) DE DESARROLLO		X	
		GESTOR(A) DE INFORMACIÓN		X	
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		X	

(Diligenciar y copiar el cuadro anterior las veces necesarias, de acuerdo con la cantidad de zonas a las cuales se presente)

Nota 1: Recuerde que el modelo operativo para el Programa de la Dirección de Infancia se requiere un (1) psicosocial por cada 50 niñas y niños y un (1) gestor de experiencias por cada 100 niñas y niños. Por lo anterior es importante tener en cuenta la cobertura (No. de cupos) de la zona para registrar la cantidad de talento Humano a la que se compromete contratar en el territorio. Ver Anexo 1 COBERTURA Y PRESUPUESTO POR REGIONAL. Es importante, indicar que, si la cantidad registrada excede el máximo de personal requerido para la implementación del Programa en la zona, no se tendrá en cuenta para puntaje.

Nota 2: Recuerde que para la implementación de la Modalidad de la Dirección de Adolescencia y Juventud en espacios propios dependiendo de la capacidad del espacio se requiere:

- **Para espacios tipo A (Capacidad de 330 participantes por mes)**:
 - Un (1) Gestor(a) de Desarrollo por infraestructura
 - Dos (2) auxiliares de servicios al usuario por infraestructura.

- **Para espacios tipo B y C (Capacidad de 240 y 180 participantes respectivamente por mes)**:
 - Un (1) Gestor(a) de Desarrollo por infraestructura
 - Dos (2) auxiliares de servicios al usuario por infraestructura.

Por lo anterior es importante tener en cuenta la cobertura (No. de cupos) de la zona. Ver Anexo 1 COBERTURA Y PRESUPUESTO POR REGIONAL.

Nota 3: Recuerde que para la implementación de la Modalidad de la Dirección de Adolescencia y Juventud en espacios comunitarios se requiere: Un (1) Gestor(a) de Desarrollo por cada 200 usuarios; un (1) Gestor(a) de información por cada 2000 usuarios; un (1) Auxiliar administrativo por cada 2000 usuarios. Por lo anterior es importante tener en cuenta la cobertura (No. de cupos) de la zona. Ver Anexo 1 COBERTURA Y PRESUPUESTO POR REGIONAL.

Atentamente,

Firma
ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
C.C. 17.587.304 de Arauca
FUNDASET
NIT. 830.093.333-7
Teléfonos: 7388828 - 3164688091
Dirección CALLE 98 A # 51 72 OF 203
Bogotá D.C.
Correo electrónico: serviciocliente@fundaset.org.co